

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE OFERTAS TÉCNICAS Y CREDENCIALES Y DE INFORME FINANCIERO DEFINITIVO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y en vigencia a partir del 26 de junio de 2023; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 9 de octubre de 2025, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas y la aprobación del informe financiero definitivo, del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario.

1. Este Comité de Compras y Contrataciones, mediante Resolución núm. 001 de fecha 16 de septiembre de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. Luego, en fecha 29 de septiembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 4 empresas, a saber:

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. Consulting Resources, S.R.L. | 3. Sisap Sistemas Aplicativos, S.A. |
| 2. Intelector Group, S.R.L. | 4. It Global Enterprise Services, INC., ITGES |

3. Más tarde, en fecha 07 de octubre de 2025, en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios con la matrícula núm. 3952, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 28, folio 93, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado fueron presentadas y abiertas las ofertas técnicas y económicas de la empresa siguiente: **1) IT Global Enterprise Services, Inc.**

4. En vista de que no se evidenciaron aspectos a subsanar, en fecha 8 de octubre de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, procedió a emitir el informe de evaluación financiera definitiva, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
IT Global Enterprise Services, Inc.	Índice de solvencia	Cumple	1) Sí cumple con el índice. 2) Sí cumple con los periodos solicitados según el punto 15.2 del Pliego de Condiciones.

5. En la misma fecha 8 de octubre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		It Global Enterprise Services INC	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas recibidas	En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente.		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		En evaluación	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y los aplicables al oferente).		En evaluación	Presentar Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		En evaluación	Presentar Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
Registro Mercantil vigente.		En evaluación	
Declaración Jurada Simple.		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

6. Así mismo, en fecha 8 de agosto de 2025, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, en el que se hace constar, en síntesis, lo siguiente:

Nombre del Proceso:		Actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario				
Referencia del Proceso:		RI-PEEX-BS-2025-004				
Fecha de Evaluación:		15/10/2025				
INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Item núm.	Cantidad	Descripción	Aspectos a evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
					IT Global Enterprise Services, INC	
					Evaluación	Comentario
1	2,550	Actualización de Licencias Antivirus Trend Micro	Debe contemplar las siguientes características de protección: Soluciones On-premises Apex One and Apex Central Full Feature. Endpoint Encryption. Mobile Security. OfficeScan y programas de complemento o prevención de pérdida de datos (DLP) o Security for Mac o Compatibilidad con Virtual Desktop. PortalProtect for SharePoint. ScanMail for Microsoft Exchange. Apex One Vulnerability Protection. Apex One Endpoint Application Control. Soluciones en la Nube (SaaS) Hosted Email Security. Worry-Free Services. Trend Micro Web Security Standard. Trend Micro Cloud App Security. Trend Micro Apex One as a Service. Trend Micro Email Security Standard Productos de aplicación virtual InterScan Messaging Security Virtual Appliance. InterScan Web Security Virtual Appliance. Email Encryption for InterScan Messaging Hosted Security. Otros: ServerProtect for Microsoft Windows/Novell NetWare. ServerProtect for Linux. Deberá incluir el acceso directo sin la dependencia del proveedor local. Licenciamiento con validez de un (1) año, contado a partir de la activación de las licencias adquiridas. Soporte local 40 horas al año, las cuales estarán disponibles lasveinticuatro horas del día, los 5 días laborables, (24/5) por un (1) año, contado a partir de la activación de las licencias adquiridas Soporte del fabricante, el cual estará disponible a las veinticuatro horas del día, los 7 días de la semana (24/7) por un (1) año, contado a partir de la activación de las licencias adquiridas Carta o certificación del fabricante confirmando que el oferente está autorizado para la venta o distribución de los bienes y servicios requeridos en el presente documento.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 8)					Cumple	
Formulario de experiencia de contratista (D049)					Cumple	
Carta o certificación del fabricante confirmando que el oferente está autorizado para la venta o distribución de los bienes y servicios requeridos, este debe tener un nivel expert preferiblemente Gold.					Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

Comité de Compras y Contrataciones

7. De conformidad con lo establecido en los informes precitados, se evidencia que el oferente participante debe proceder con la subsanación de las ofertas presentadas, de la siguiente manera:

I. IT Global Enterprise Services, Inc. ITGES

1. Evaluación de Credenciales:

- Presentar la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Presentar Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

8. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece que:

“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.” Énfasis nuestro.

9. El párrafo II del artículo 95 de la Resolución núm. 001-2023 que instituye el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

“Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas: Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.” Énfasis nuestro.

10. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario.

VISTA: La Resolución de aprobación núm. 001 del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, de fecha 16 de septiembre de 2025.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, de fecha 29 de septiembre de 2025.

VISTO: El acto auténtico núm. 28, de fecha 7 de octubre de 2025, debidamente instrumentado por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, en ocasión de la recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas (Sobres A y B) del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera de fecha 8 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 8 de octubre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Comité de Compras y Contrataciones

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 8 de octubre de 2025, emitido por los peritos designados.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 001/2023, de fecha 2 de mayo de 2023, sobre Compras de Bienes, y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, adopta las resoluciones siguientes:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de credenciales y de ofertas técnicas, y el informe financiero definitivo, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos técnicos designados y la gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, de fecha 8 de octubre 2025, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2025-007**, llevado a cabo para la actualización de Licencias de Antivirus Trend Micro para el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, de acuerdo con lo siguiente:

I. IT Global Enterprise Services, Inc., ITGES.:

1. Evaluación de Credenciales: -

- 1) Presentar la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 2) Presentar Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente Acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 9 de octubre de 2025.

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

EMSV/fv/yhvg

-----Fin de documento-----